



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficina 311



20187000165283

Fecha: 2018-09-07 15:50

Asunto: Resolución No. 438 De 07 De Septiembre

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **438** de 2018 07 SEP 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias: **"PREMIO: Fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad"** y **"PREMIO: Fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras"** del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y los Decretos Distritales No 037 de 2017, y

CONSIDERANDO,

Que el artículo 70 de la Constitución Política establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, en igualdad de oportunidades y que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Que asimismo el artículo 71 de la citada norma define como deber del Estado, crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, de conformidad con el mandato constitucional, señaló en el numeral 3° del artículo 1° lo siguiente: *"El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana"*.

Que la citada ley desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al estado, a través del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.

Que de conformidad con lo dispuesto en artículo 10, literal h), del Decreto Distrital 037 de 2017 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital*

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 1 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **438** de 2018 07 SEP 2018

de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”, una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de “Dirigir estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación, reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales”.

Que la misma norma en su literal j) establece dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que con el objetivo de materializar la política de fomento, y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha creado el Programa Distrital de Estímulos, que tiene como objeto fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad, mediante el otorgamiento de recursos a través de convocatorias públicas que respondan a las dinámicas de los sectores y a los objetivos misionales de la entidad.

Que mediante el presente acto administrativo, se ordena la apertura de las siguientes convocatorias a partir del 7 de septiembre de 2018, las cuales hacen parte del Portafolio Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

CONVOCATORIA	OBJETO
<i>“PREMIO: fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad”</i>	<i>“Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la población con discapacidad, a través del reconocimiento y visibilización de sus prácticas artísticas y de su aporte al desarrollo cultural de la ciudad”.</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **438** de 2018 07 SEP 2018

“PREMIO: Fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras”

“Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la población con discapacidad, a través del reconocimiento y visibilización de la labor de los cuidadores y cuidadoras, quienes a través de su trabajo en áreas culturales, artísticas, recreativas y/o deportivas con las personas con discapacidad y sus familias, aporten al desarrollo cultural de la ciudad. “

Que las “Condiciones Generales de Participación” a que hace referencia la Resolución 034 del 06 de febrero de 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, documento que funge como marco general de participación para todas las convocatorias del mismo, el cual se encuentra publicado en el Micrositio: <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoriaspde.xhtml?ea=2>

Que las condiciones y requisitos de participación de las convocatorias: **“PREMIO: Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las personas con discapacidad”** y **“PREMIO: Fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras”** se encuentran establecidas en las *Condiciones Generales de Participación*, y en las *Condiciones Específicas de Participación*; documentos, que hacen parte integral de la presente resolución, y que se publicarán en el siguiente micrositio: <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatorias-pde.xhtml?ea=2>

Que los recursos para el desarrollo y ejecución las convocatorias en mención, serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP N°426 del 28 de agosto del 2018, por valor de Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Un pesos M/Cte (\$35.187.751.00) concepto 157 – Poblaciones Diversas e Interculturales expedido por el responsable del presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. **438** de 2018 07 SEP 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura a partir del 7 de septiembre de 2018, de las convocatorias: "**PREMIO: Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las personas con discapacidad**" y "**PREMIO: Fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras**" las cuales hacen parte del Portafolio Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, como se relaciona a continuación:

CONVOCATORIA	No. ESTÍMULOS	VALOR ESTIMULO
"PREMIO: fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad"	4	\$ 7.037.000
"PREMIO: fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras"	1	\$ 7.039.751

ARTÍCULO SEGUNDO: Que los recursos para el desarrollo y ejecución de las convocatorias en mención, serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426, del 28 de agosto del 2018, por valor de Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Un pesos M/Cte (\$35.187.751.00) concepto 157 – Poblaciones Diversas e Interculturales expedido por el responsable del presupuesto de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Fomento la publicación de los requisitos y condiciones específicas de participación de las Convocatorias: "**PREMIO: Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las personas con discapacidad**" y "**PREMIO: fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad- Cuidadores y Cuidadoras**" en el siguiente micrositio web: <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatorias-pde.xhtml?ea=2>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **438** de 2018 07 SEP 2018

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, a las Direcciones de: Fomento, Asuntos Locales y de Participación, a la Oficina Asesora de Comunicaciones para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

07 SEP 2018

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Aprobó: Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria de Gobernanza SCRD
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez – Jefe Oficina Asesora de Jurídica SCRD
Aprobó: Francy Morales – Directora de Fomento
Revisó: Gilberto Rodríguez Tirado – Asesor de Despacho SCRD
Revisó: José Lisandro Rojas Useche – Abogado OAJ SCRD
Proyectó: Juanita Hernández González Abogada Contratista SCRD